



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-08-19

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **15:30** horas del día **05 de Noviembre de 2019** reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de La Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Licitación Pública No. **MPS-SA-SOP-FAISM-LP-08-19**, referente a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO VARIAS CALLES EN LA COLONIA SAN PEDRO NOPANCALCO**", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto la representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo y los Licitantes participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 ultimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, el **Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, acto seguido cede la palabra al **Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** quién dará lectura al dictamen correspondiente de la evaluación cualitativa de la propuesta admitida, de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. PROPUESTAS ACEPTADAS:

CONTRATISTA	OBSERVACIONES
SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S, DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE
AE-3.3 Factor de Salario Real con Importes	No calcula el ISN dentro del Factor de Salario Real ,incluye el ISN dentro de la base de Precios Unitarios.
AE-01 Análisis de precios unitarios:	En las claves : 219-6048-0037-CI y 219-6048-0040-CI No incluye las Pruebas de Hermeticidad
ING. MARTHA OLGA MARTÍNEZ RODARTE	NO CUMPLE

Documentación legal y Financiera experiencia requerida y capacidad financiera: Inciso c) Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con:	Los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2017 no están firmados por el Auditor. Así como también los Comparativos de Razones Financieras para el Ejercicio 2016- 2017.
AT-04 Relación de Profesionales técnicos	Relaciona a la L.C. Verónica Leonar García, quien Audita y hace el balance de el Ejercicio 2017.
C. RICARDO HERNÁNDEZ CERVANTES	NO CUMPLE
Documentación legal y Financiera experiencia requerida y capacidad financiera: Inciso c) Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con:	No presenta Opinión de Cumplimiento (2018) a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros el Ejercicio 2017
AE-01 Análisis de precios unitarios:	En las claves : 219-6048-0034-CI, 219-6048-0036-CI, 219-6048-0037-CI y 219-6048-0040-CI No incluyen las Pruebas de Hermeticidad

Causa para desechar propuesta:

De conformidad con el artículo 45 fracciones I y II del Reglamento fracción segunda se considera como causales para el desechamiento de propuesta la siguiente:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases;
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

2.-Por lo anterior y con base en el Dictamen emitido por la Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano, Vivienda Y Movilidad, declarar **DESIERTO** este procedimiento debido a que las proposiciones presentadas por las empresas **SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S, DE R.L. DE C.V., ING. MARTHA OLGA MARTÍNEZ RODARTE Y EL C. RICARDO HERNÁNDEZ CERVANTES**, no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, lo anterior de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículo 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Hidalgo fracción III.

3.-De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, quedando a disposición también de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación se fijara un ejemplar en el tablero notificador en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P . 42000 Pachuca de Soto, Hidalgo por un termino no menor a 5 (cinco) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **15:50** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



ING. CARLOS RUIZ VILLA
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA



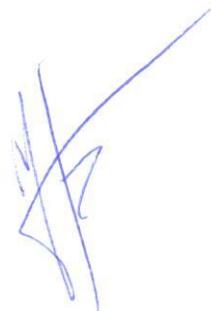
ARQ. VICELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA DE OBRA DE
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL



ARQ. HÉCTOR RAFAEL DÁVILA OLVERA
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD



L.C. AMELIA MARÍA DE JESÚS ORTIZ ISLAS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



CONTRATISTAS PARTICIPANTES



LUC. NANCY LORELY CASTILLO MOURA
SB CONSTRUCCIONES Y
MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.

ISVA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



ING. MARTHA OLGA MARTÍNEZ
RODARTE

C. RICARDO HERNÁNDEZ CERVANTES



